SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 02 – CONTRATO No. 1740-2023

Fuente de los recursos destinados al convenio principal:	**RECURSOS PROPIOS**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	13	de	Diciembre	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión No 01 al contrato de obra pública 1740-2023 estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO		**ORDEN**		**CONTRATO**	**X**
Contrato número:	1740	de	2023		

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESPECIALIZADA CON ENFASIS EN LA MODALIDAD AGROINDUSTRIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAK MAMÁ MANUELA, MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Supervisor:	MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO
Interventor	**LEYDER VILLEGAS SANDOVAL** CC. 76. 292.060 Dirección: Calle 6 No. 9A – 16 APTO 204, Barrio Santa Clara Popayán-Cauca Teléfono: 3117690239 – 6028218755 E-mail: leydervillegas@hotmail.com
Valor inicial del contrato:	SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 618.913.629)
Adicional en valor:	N /A
Plazo inicial del convenio:	CINCO (05) MESES

2. ANTECEDENTES

SUSPENSION N 01	04 DE OCTUBRE DE 2023

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 02 – CONTRATO No. 1740-2023

REINICIO N 01	01 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
Justificación de la solicitud:	1. **1.1** Se suscribió en la plataforma SECOP II el ACTA DE INICIO el 25 de julio de 2023 previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, **1.2** Se suscribió Suspensión N 01 al contrato de obra pública con fecha de 04 de octubre de 2023, **1.3** Se suscribió acta de reinicio N 01 el día 1 de noviembre de 2023, **1.4** mediante oficio LVS-077-2023 el contratista solicita la suspension del contrato debido a que se requiere un acceso vehicular para tráfico pesado al sitio de la obra, al realizar la visita de al sitio se encontró que existe un canal artificial en concreto que trasporta por gravedad el agua que alimenta la estación piscícola de la Institución Educativa, el cual se debe demoler y volver a construir en un nivel mas bajo, El cual debe tener una resistencia que soporte el tráfico pesado vehicular tipo volqueta con carga, y además que garantiza el resalto hidráulico existente para brindar la oxigenación al agua que es de vital importancia para el cultivo de trucha, Teniendo en cuenta que son ítems que no están contemplados dentro del diseño del proyecto y por lo tanto tampoco se encuentra dentro de la propuesta económica contractual, se requiere un nuevo ajuste al proyecto. 2. En virtud de lo anterior, la supervisión del DEPARTAMENTO avala la suspensión No 2. al contrato de interventoria No 1740 de 2023, suspender el contrato, a fin de darle alcance a la ejecución de las actividades contractuales.

CLÁUSULAS	
PRIMERO.	De común acuerdo, suspender el contrato No. 1740-2023, hasta que sean superan las causas que ocasionaron la suspensión.

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 02 – CONTRATO No. 1740-2023

SEGUNDO.	Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondientes a la misma, más los días que falten por ejecutar.
TERCERO.	La presente Suspensión no genera costo por mayor permanencia.
CUARTO.	Para efectos del plazo extensivo para la ejecución del objeto contractual no se computará el tiempo que dure la presente suspensión del contrato No. 1740-2023.
QUINTO	Las partes acuerdan que una vez se superen las causas que originaron esa suspensión temporal, la ejecución del contrato de obra No. 1740-2023, se reiniciará mediante acta suscrita por los mismos.
SEXTA	En virtud de la presente suspensión, al reanudarse la ejecución del contrato, se deben ampliar las pólizas a favor de la entidad.
SEPTIMA	**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: La presente Acta de Suspensión No.01, al Contrato de obra No 1740-2023, se considera perfeccionado con la firma electrónica de las partes, en la PLATAFORMA SECOP II.

Institucionalmente,

MILTON GUILLERMO MUÑOZ CAMACHO
Supervisor

Proyectó: Ginna Marcela Macias Martínez - Profesional de apoyo- Secretaría de Infraestructura